

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEMHZ-IC5C3-28RO4 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:42:54 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:44 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:03	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:03



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.9(167/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora del Bulevar Cervantes y la Plaza de Francisco Pizarro.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de septiembre de 2024, nº de anotación 21310, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, las quejas por la mala situación de la almendra central de Majadahonda va en aumento. Con el objetivo de revitalizar la zona centro, el Grupo Municipal Socialista ha traído al pleno Municipal un paquete de medidas que consideramos imprescindibles para transformar y modernizar la zona centro: activando la remodelación de edificios antiguos, la mejora de la movilidad, la seguridad, la eliminación de barreras arquitectónicas y garantizando el derecho al descanso de los vecinos y vecinas: [solicitando la rehabilitación de edificios antiguos incluyendo la instalación de ascensores en edificios antiguos (julio 2019), la adquisición de viviendas en ruina para construir viviendas en alquiler social (enero 2020), la creación de un plan de movilidad urbana sostenible (febrero 2021), la eliminación de barreras arquitectónicas (abril 2022), la sustitución del pavimento, señalética e iluminación de la Gran Vía (septiembre 2023), la puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de la Zona Centro (octubre 2023), o la más reciente, la puesta en marcha de una oficina de Rehabilitación para gestionar los fondos Next Generation (marzo 2024), el cumplimiento de la ordenanza para garantizar el derecho al descanso de los vecinos/as de la zona del mercadillo (junio 2024) o el cumplimiento de la ordenanza de medio ambiente elaborando un mapa del ruido e incrementando recursos para compatibilizar ocio con derecho al descanso (julio 2025).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3221463 AEMHZ-IC5C3-28RO4 ED790E0C87D8E6D7A956A5F6FC94ACB2E959898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEMHZ-IC5C3-28RO4 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:42:54 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:44 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:03	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:03



Estas propuestas emanan directamente de peticiones vecinales, muchas de las cuales siguen sin solucionarse y precisan de una clara voluntad política por parte del Partido Popular, iniciativas que se vean reflejadas y priorizadas en el Plan de Inversiones asociado a los nuevos presupuestos, en los que según nos informan, están trabajando desde el equipo de gobierno de cara a 2025.

En este contexto, les traemos esta moción ante la situación de suciedad y abandono del entorno del Bulevar Cervantes y la Plaza Francisco Pizarro. Un claro ejemplo de esta situación, es el estado en que se encuentra el emblemático kiosco del Bulevar Cervantes convertido en un espacio abandonado, sucio, destrozado y vandalizado desde hace meses provocando el enfado de los majariegos y majariegas que residen en esta zona tranquila situada a escasos metros de la Gran Vía.

No es la primera vez que majariegos que residen en la Plaza Francisco Pizarro y Bulevar Cervantes acuden al Grupo Municipal socialista y otros grupos de la oposición para denunciar la suciedad que sufre el entorno y el deterioro de las zonas verdes con mal mantenimiento, alcorques secos, césped repleto de excrementos caninos, fuertes olores a orines que se incrementa en esta época del año e incluso plagas de ratas.

Esta situación, que se extiende también a otros entornos de la zona centro, provoca el enfado y la desesperación de los vecinos/as que no entienden la desidia y abandono que sufren por parte del Ayuntamiento.

Los vecinos también reclaman su derecho al descanso, ante la proliferación de focos de botellón y ruidos procedentes de locales de hostelería cercanos y reclaman que se cumpla la propuesta socialista aprobada en el pleno municipal para que el equipo de gobierno tome cartas de forma urgente en el asunto e incremente la limpieza y la limpieza policial y las sanciones para garantizar el derecho al descanso de todos los majariegos.

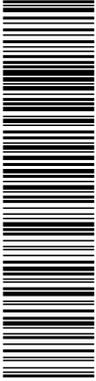
Ante esta situación (adjuntamos imágenes) y apostando porque Majadahonda sea una ciudad cohesionada con una zona centro revitalizada, moderna y más segura.

Solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

- *Que el Ayuntamiento de Majadahonda actúe de forma urgente en el entorno del Bulevar Cervantes y la Plaza de Pizarro reforzando la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de zonas verdes.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3221463 AEMHZ-IC5C3-28RO4 ED790E0CB7D8E6D7A956A5F6FC9AAACB2E959898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEMHZ-IC5C3-28RO4 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:42:54 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:44 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:03	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3221463 AEMHZ-IC5C3-28RO4 ED790E0CB7D8E6D7A956A5F6FC9AAACB2E959898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- *Que el Ayuntamiento de Majadahonda actué de forma urgente en la concesión administrativa (Kiosco Bulevar Cervantes) para solucionar la actual situación de destrozo y abandono.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 19 de septiembre de 2024.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

Primero.- Actuar de forma urgente en el entorno del Bulevar Cervantes y la Plaza de Pizarro reforzando la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de zonas verdes.

Segundo.- Actuar de forma urgente en la concesión administrativa (Kiosco Bulevar Cervantes) para solucionar la actual situación de destrozo y abandono.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA